



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANAMANVIRGO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Quintanamanvirgo para el ejercicio de 2014 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	1.225,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	43.089,61
3.	Gastos financieros	1.005,76
4.	Transferencias corrientes	4.528,40
6.	Inversiones reales	35.658,00
7.	Transferencias de capital	705,39
9.	Pasivos financieros	12.400,00
	Total presupuesto	98.612,16

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	31.009,87
4.	Transferencias corrientes	20.572,29
5.	Ingresos patrimoniales	12.210,00
7.	Transferencias de capital	28.020,00
9.	Pasivos financieros	6.800,00
	Total presupuesto	98.612,16

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Quintanamanvirgo. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1 Secretaría-Intervención, grupo A1, nivel 26.

Resumen:

Total funcionarios de carrera: Numero de plazas: 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanamanvirgo, a 21 de abril de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Bernardo de las Heras Arauzo